

J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835, PISO 18
SANTIAGO

REPERTORIO N° 35.104-2021.-

PROT. N° 87.-

C Y R.v

63653 Andrés de Iruarrizaga

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

RENTAS BOULEVARD SpA

Y

RENTAS METROPOLITANA SpA

EN

INVERSIONES VISCACHAS SpA

En Santiago de Chile, **a primero de diciembre del año dos mil veintiuno**, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA**, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos Número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparecen: doña **CLAUDIA CALVO PUIG**, chilena, casada y separada totalmente de bienes, factor de comercio, cédula de identidad número siete millones ciento diecisiete mil quinientos nueve guión K; **INVERSIONES CLAUDIA CALVO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones

Código de Verificación: 20220118111742CBE



20220118111742CBE



novecientos sesenta y ocho mil quinientos treinta guion ocho, representada según se acreditará por don **Baltasar Miguel Mayol Calvo**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos setenta y ocho mil ochenta y tres guión ocho, y don **Juan Pablo Mayol Calvo**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y seis guión uno; doña **MARÍA LUISA CALVO PUIG**, chilena, casada y separada de bienes, empresaria, cédula de identidad número seis millones novecientos veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro guión siete, por sí y en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES MARÍA LUISA CALVO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil cien guión K; don **JOSÉ MIGUEL CALVO PUIG**, chileno, casado, constructor civil, cédula de identidad número siete millones ciento dieciséis mil setecientos noventa y seis guión ocho, por sí y en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES JOSÉ MIGUEL CALVO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones novecientos sesenta y seis mil doscientos diez guión tres; don **DANIEL CALVO PUIG**, chileno, casado, constructor civil, cédula de identidad número siete millones ciento dieciséis mil setecientos noventa guión nueve, por sí y en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES DANIEL CALVO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario setenta y seis millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos noventa guion uno; **INVERSIONES CALVO PUIG SpA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones ochocientos setenta y ocho guión ocho, representada, según se acreditará, por don **Baltasar Miguel Mayol Calvo**, ya individualizado, y don **Eduardo Patricio Valenzuela Barros**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos cuarenta y tres mil

cuatrocientos ochenta y seis guión cero; y **RENTAS FG SpA**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones setecientos noventa mil ciento veintiséis guión siete, representada, según se acreditará, por don **Baltasar Miguel Mayol Calvo**, ya individualizado, y don **Eduardo Patricio Valenzuela Barros**, ya individualizado; todos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Del Valle número setecientos catorce, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan su identidad con las cédulas mencionadas y exponen: **PRIMERO: Antecedentes Inversiones Viscachas SpA. Uno.** La sociedad **Inversiones Viscachas SpA**, en adelante denominada indistintamente la "Sociedad Absorbente", se constituyó por escritura pública otorgada con fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas catorce mil quinientos ochenta y ocho número siete mil novecientos seis del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta y cuatro, y fue publicado en el Diario Oficial de fecha ocho de octubre del mismo año. **Dos.** A la fecha, la Sociedad Absorbente ha sido objeto de las siguientes modificaciones: **/a/** por escritura pública otorgada con fecha treinta y uno de octubre del año mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas treinta y un mil cuatrocientos treinta y uno número dieciséis mil novecientos treinta y tres en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos ochenta y nueve, y publicado en el Diario Oficial de fecha veintidós de noviembre del mismo año; **/b/** por escritura pública otorgada con fecha veintiséis de octubre del año mil novecientos noventa y dos, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas treinta y dos mil setecientos treinta número diecinueve mil novecientos veintisiete en el

Código de Verificación: 2022011811742CBE



2022011811742CBE

Código de Verificación: 2022011811742CBE



Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año mil novecientos noventa y dos, y publicado en el Diario Oficial de fecha doce de noviembre del mismo año; **/c/** por escritura pública otorgada con fecha primero de diciembre del año dos mil nueve, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas cincuenta y nueve mil seiscientos treinta y cinco número cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil nueve, y publicado en el Diario Oficial de fecha nueve de diciembre del mismo año; **/d/** por escritura pública otorgada con fecha nueve de febrero del año dos mil diez, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas nueve mil cuarenta y seis número seis mil doscientos cuarenta y tres en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil diez, y publicado en el Diario Oficial de fecha veintidós de febrero del mismo año; **/e/** por escritura pública otorgada con fecha diecisiete de octubre del año dos mil trece, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas ochenta y tres mil trescientos treinta número cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cuatro en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil trece, y publicado en el Diario Oficial de fecha nueve de noviembre del mismo año; **/f/** por escritura pública otorgada con fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas sesenta y seis mil setecientos ochenta y dos número treinta y seis mil ciento ocho en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil dieciséis, y publicado en el Diario Oficial de fecha ocho de septiembre del mismo año; **/g/** por escritura pública otorgada con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecisiete, en la Notaría de Santiago de



J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835, PISO 18
SANTIAGO

don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas setenta mil doscientos número treinta y siete mil ochocientos veinte en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil diecisiete, y publicado en el Diario Oficial de fecha veintidós de septiembre del mismo año; **/h/** por escritura pública otorgada con fecha veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas noventa y tres mil quinientos noventa y seis número cuarenta y ocho mil treinta y cinco en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil dieciocho, y publicado en el Diario Oficial de fecha veintiuno de diciembre del mismo año; **/i/** por escritura pública otorgada con fecha ocho de enero del año dos mil diecinueve, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas tres mil novecientos siete número dos mil ciento cuarenta en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil diecinueve, y publicado en el Diario Oficial de fecha veintiuno de enero del mismo año; y, **/j/** por escritura pública otorgada con fecha cinco de marzo del año dos mil diecinueve, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas veintiún mil quinientos cuarenta y dos número diez mil novecientos uno en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil diecinueve, y publicado en el Diario Oficial de fecha veintinueve de marzo del mismo año. **Tres.** De acuerdo a los estatutos vigentes, el capital social de la Sociedad Absorbente asciende a la cantidad once mil dieciocho millones ciento setenta mil trescientos nueve pesos, dividido en once mil dieciocho millones ciento setenta mil trescientas nueve acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por la única accionista, la sociedad Rentas FG SpA. **SEGUNDO: Antecedentes Rentas Boulevard SpA. Uno.**

Código de Verificación: 20220118111742CBE



La sociedad **Rentas Boulevard SpA**, en adelante denominada indistintamente la "Sociedad Absorbida I", se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada con fecha primero de diciembre de dos mil veinte, en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas seis mil quinientos cincuenta y ocho número dos mil setecientos nueve en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil veintiuno, y fue publicado en el Diario Oficial de fecha veintidós de enero del mismo año. **Dos.** La Sociedad Absorbida I

fue modificada por escritura pública otorgada con fecha treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Comercio de Santiago y publicación en el Diario Oficial. **Tres.** De acuerdo a los estatutos vigentes, el capital social de la Sociedad Absorbida I asciende a la cantidad de ocho mil cuatrocientos dos millones treinta y siete mil ochenta y cuatro pesos, dividido en cien millones de acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, en la siguiente forma y proporción: **/a/** Claudia Calvo Puig suscribió y pagó un millón doscientos siete mil ochocientos sesenta y cinco acciones; **/b/** María Luisa Calvo Puig suscribió y pagó un millón ciento noventa y nueve mil seiscientas cincuenta y nueve acciones; **/c/** José Miguel Calvo Puig suscribió y pagó un millón doscientos siete mil ochenta y cuatro acciones; **/d/** Daniel Calvo Puig suscribió y pagó un millón ciento noventa y un mil cuatrocientas cincuenta y tres acciones; **/e/** Inversiones José Miguel Calvo y Compañía Limitada suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; **/f/** Inversiones Claudia Calvo y Compañía Limitada suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; **/g/** Inversiones María Luisa Calvo y Compañía Limitada suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; **/h/** Inversiones Daniel Calvo y Compañía Limitada

Código de Verificación: 2022011811742CBE



J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835, PISO 18
SANTIAGO

suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; e, /i/ Inversiones Calvo Puig SpA suscribió y pagó noventa y tres millones novecientos doce mil seiscientos once acciones. **TERCERO: Antecedentes Rentas Metropolitana SpA. Uno.** La sociedad **Rentas Metropolitana SpA**, en adelante denominada indistintamente la “Sociedad Absorbida II”, y en conjunto con Rentas Boulevard SpA denominadas como las “Sociedades Absorbidas” se constituyó por escritura pública otorgada con fecha primero de diciembre de dos mil veinte, en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas seis mil quinientos cincuenta y nueve número dos mil setecientos diez en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año dos mil veintiuno, y fue publicado en el Diario Oficial de fecha veintidós de enero del mismo año. **Dos.** La Sociedad Absorbida II fue modificada por escritura pública otorgada con fecha treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se encuentra en proceso de inscripción en el Registro de Comercio de Santiago y publicación en el Diario Oficial. **Tres.** De acuerdo a los estatutos vigentes, el capital social de la Sociedad Absorbida II asciende a la cantidad de dos mil seiscientos setenta y seis millones novecientos noventa mil trescientos sesenta y dos pesos, dividido en cien millones de acciones, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas, en la siguiente forma y proporción: **/a/** Claudia Calvo Puig suscribió y pagó un millón doscientos siete mil ochocientos sesenta y cinco acciones; **/b/** María Luisa Calvo Puig suscribió y pagó un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve acciones; **/c/** José Miguel Calvo Puig suscribió y pagó un millón doscientos siete mil ochenta y cuatro acciones; **/d/** Daniel Calvo Puig suscribió y pagó un millón ciento noventa y un mil cuatrocientas cincuenta y tres acciones; **/e/** Inversiones José Miguel Calvo y Compañía suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; **/f/**

Código de Verificación: 2022011811742CBE



2022011811742CBE

Inversiones Claudia Calvo y Compañía Limitada suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; /g/ Inversiones María Luisa Calvo y Compañía Limitada suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; /h/ Inversiones Daniel Calvo y Compañía Limitada suscribió y pagó trescientas veinte mil trescientas treinta y dos acciones; e, /i/ Inversiones Calvo Puig SpA suscribió y pagó noventa y tres millones novecientos doce mil seiscientas once acciones. **CUARTO: Fusión por absorción de Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA en Inversiones Viscachas SpA.** Por el presente acto, doña Claudia Calvo Puig,

Inversiones Claudia Calvo y Compañía Limitada, debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, doña María Luisa Calvo Puig, Inversiones María Luisa Calvo y Compañía Limitada, debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, don José Miguel Calvo Puig, Inversiones José Miguel Calvo y Compañía Limitada, debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, don Daniel Calvo Puig, Inversiones Daniel Calvo y Compañía Limitada, debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, e Inversiones Calvo Puig SpA, debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, en su calidad de únicos y actuales accionistas de las sociedad **Rentas Boulevard SpA**, y, a su vez, en su calidad de únicos y actuales acciones de la sociedad **Rentas Metropolitana SpA**; y, por otra parte, Rentas FG SpA, debidamente representada en la forma indicada en la comparecencia, en su calidad de única accionista de la sociedad **Inversiones Viscachas SpA**, acuerdan y aprueban la fusión de las sociedades, mediante la incorporación de Rentas Boulevard SpA y de Rentas Metropolitana SpA a la sociedad Inversiones Viscachas SpA, la cual subsiste y absorbe a las dos primeras, en virtud de lo cual, la Sociedad Absorbente adquiere todos los activos y pasivos de Rentas Boulevard SpA y de Rentas Metropolitana SpA, sucediéndolas en todos sus derechos y obligaciones, e incorporándose a Inversiones Viscachas SpA, como consecuencia de la



fusión, el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, las que se disolverán producto de la fusión de pleno derecho, todo ello en los términos que se acuerdan a continuación, en adelante la "**Fusión**". Los comparecientes dejan expresa constancia que la razón que ha dado origen a la Fusión se enmarca dentro del proceso de reorganización del grupo empresarial, el cual tiene por objeto simplificar la estructura de sociedades mediante la reducción del número de sociedades del grupo, permitiendo con ello contar con una estructura de gestión más simple, eficiente y económica. **QUINTO: Términos de la Fusión.** Los comparecientes, en su calidad de únicos y actuales accionistas de las sociedades Rentas Boulevard SpA, Rentas Metropolitana SpA e Inversiones Viscachas SpA, según lo indicado en la cláusula cuarta precedente, acuerdan que la Fusión se lleve a cabo en los siguientes términos: **Uno.** La Fusión por incorporación se lleva a efecto mediante la absorción que Inversiones Viscachas SpA hace de las sociedades Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA, las cuales se disuelven, adquiriendo la primera todos los activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas, sucediéndolas en todos sus derechos y obligaciones e incorporándose al patrimonio de la Sociedad Absorbente la totalidad del patrimonio de las Sociedades Absorbidas. **Dos.** Los comparecientes dejan expresa constancia que, producto de la Fusión, se incorporaran como nuevos accionistas de Inversiones Viscachas SpA doña Claudia Calvo Puig, la sociedad Inversiones Claudia Calvo y Compañía Limitada, doña María Luisa Calvo Puig, la sociedad Inversiones María Luisa Calvo y Compañía Limitada, don José Miguel Calvo Puig, la sociedad Inversiones José Miguel Calvo y Compañía Limitada, don Daniel Calvo Puig, la sociedad Inversiones Daniel Calvo y Compañía Limitada, y la sociedad Inversiones Calvo Puig SpA. **Tres.** Con motivo de la Fusión, se transfiere a la Sociedad Absorbente la totalidad del patrimonio de las Sociedades Absorbidas, las que se disolverán por el sólo ministerio de la ley, sin necesidad de liquidación, pasando la Sociedad Absorbente a ser la continuadora y sucesora, para

Código de Verificación: 20220118111742CBE



20220118111742CBE

todos los efectos legales, de las Sociedades Absorbidas, sucediéndolas, por ende, en la totalidad de sus activos, pasivo, derechos y obligaciones, y demás bienes de cualquier naturaleza que sean, o que en el futuro se declaren que pertenecían al patrimonio de las Sociedades Absorbidas, a la fecha de la fusión, siendo que éstos figuren o no en su respectivos inventarios y balances. **Cuatro.** En todo lo relativo a la presente Fusión, para efectos de determinar el patrimonio y el valor de los activos y pasivos tanto de las Sociedades Absorbidas, como de la Sociedad Absorbente, y de la sociedad fusionada, se tendrán como base los balances de Rentas Boulevard SpA, de Rentas Metropolitana SpA, de Inversiones Viscachas SpA, y el balance de fusión de las sociedades, en adelante el "Balance de Fusión", todos elaborados por el señor José Luis Torres Quijada al treinta de noviembre de dos mil veintiuno. El Balance de Fusión se protocoliza junto con la presente escritura pública, bajo el número **ochenta y siete**, pasando a formar parte integrante de la misma, el que los accionistas de las Sociedades Absorbidas y la Sociedad Absorbente aprueban en este acto, de común acuerdo, para todos los efectos legales y estatutarios que procedan. **Cinco.** De conformidad con el referido Balance de Fusión, los comparecientes dejan constancia que el patrimonio de las Sociedades Absorbidas, de la Sociedad Absorbente y de la sociedad fusionada son los siguientes: /i/ El patrimonio de Rentas Boulevard SpA, Sociedad Absorbida I, asciende a doce mil trescientos cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos; /ii/ El patrimonio de Rentas Metropolitana SpA, Sociedad Absorbida II, asciende a cuatro mil treinta y tres millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta pesos; /iii/ El patrimonio de Inversiones Viscachas SpA, Sociedad Absorbente, asciende a once mil doscientos veintidós millones trescientos veintiocho mil trescientos veintisiete pesos; y, /iv/ El patrimonio de la sociedad fusionada, posterior a ajustes y/o eliminaciones, asciende a veintisiete mil seiscientos catorce millones novecientos veintisiete mil ciento



ochenta y un pesos. Los comparecientes dejan constancia que el avalúo de los patrimonios es el que se registra en la contabilidad de las sociedades objeto de la Fusión. **Seis.** De acuerdo con los documentos aprobados precedentemente, los comparecientes acuerdan dejar constancia de lo siguiente: **/a/** Que el valor de los activos de **Rentas Boulevard SpA**, según consta en sus libros y registros contables y en el balance aprobado precedentemente, asciende a doce mil novecientos ochenta y tres millones quinientos cuarenta mil novecientos cincuenta y dos pesos; el valor de sus pasivos asciende a seiscientos veinticuatro millones setecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y ocho pesos; y el valor de su patrimonio asciende a doce mil trescientos cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos; **/b/** Que el valor de los activos de **Rentas Metropolitana SpA**, según consta en sus libros y registros contables y en el balance aprobado precedentemente, asciende a cuatro mil cuatrocientos diecinueve millones setenta mil novecientos setenta y seis pesos; el valor de sus pasivos asciende a trescientos ochenta y cinco millones doscientos veintinueve mil quinientos seis pesos; y el valor de su patrimonio asciende a cuatro mil treinta y tres millones ochocientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta pesos; **/c/** Que el valor de los activos de **Inversiones Viscachas SpA**, según consta en sus libros y registros contables y en el balance aprobado precedentemente, asciende a treinta y un mil quinientos setenta y tres millones doscientos veinte mil ochocientos nueve pesos; el valor de sus pasivos asciende a veinte mil trescientos cincuenta millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos; y el valor de su patrimonio asciende a once mil doscientos veintidós millones trescientos veintiocho mil trescientos veintisiete pesos; **/d/** Que la Fusión de las sociedades se concreta sumando a las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de Inversiones Viscachas SpA, las correspondientes cuentas de activo, pasivo y patrimonio de Rentas Boulevard SpA y de Rentas Metropolitana SpA, en base a lo expresado en el

Código de Verificación: 2022011811742CBE



2022011811742CBE

Balance de Fusión. En consecuencia, las cuentas patrimoniales de Inversiones Viscachas SpA, luego de que la presente Fusión sea aprobada, quedaran de la siguiente manera: **Capital:** veintidós mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos; **Resultados acumulados:** cuatro mil quinientos noventa y nueve millones doscientos setenta y nueve mil novecientos diecisiete pesos; **Resultado ejercicio:** novecientos dieciocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos nueve pesos; **Total Patrimonio:** veintisiete mil seiscientos catorce millones novecientos veintisiete mil ciento ochenta y un pesos.

SEXTO: Modificación Estatutos. Como consecuencia de la Fusión acordada por el presente instrumento, los comparecientes, en su calidad de únicos y actuales socios de la Sociedad Absorbente, acuerdan aumentar el capital de Inversiones Viscachas SpA, desde la cantidad actual de once mil dieciocho millones ciento setenta mil trescientos nueve pesos, dividido en once mil dieciocho millones ciento setenta mil trescientos nueve acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, a la cantidad de veintidós mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos, dividido en veintidós mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, esto es, en la cantidad de once mil setenta y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, mediante la emisión de once mil setenta y nueve millones veintisiete mil cuatrocientas cuarenta y seis acciones de pago, que serán entregadas producto de la Fusión a doña Claudia Calvo Puig, Inversiones Claudia Calvo y Compañía Limitada, doña María Luisa Calvo Puig, Inversiones María Luisa Calvo y Compañía Limitada, don José Miguel Calvo Puig, Inversiones José Miguel Calvo y Compañía Limitada, don Daniel Calvo Puig, Inversiones Daniel Calvo y Compañía Limitada y a Inversiones Calvo Puig SpA, como canje por la participación que éstos tenían en las Sociedades Absorbidas, acciones que

Código de Verificación: 2022011811742CBE



quedan íntegramente suscritas y pagadas con los derechos que dichos accionistas tenían en las Sociedades Absorbidas. Asimismo, y a fin de reflejar el aumento de capital aprobado, se acuerda modificar y reemplazar íntegramente los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los estatutos sociales de Inversiones Viscachas SpA, por los siguientes: **“ARTÍCULO QUINTO: Capital y acciones.** El capital de la sociedad es la suma de veintidós mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos, dividido en veintidós mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, que se enteran y pagan en la forma indicada en el Artículo Primero Transitorio.”; y, **“ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO:** El capital de Inversiones Viscachas SpA, ascendente a veintidós mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco pesos, dividido en veintidós mil noventa y siete millones ciento noventa y siete mil setecientos cincuenta y cinco acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, a que se refiere el artículo Quinto permanente de estos estatutos, se suscribe y paga de la siguiente forma: **Uno)** Con la suma de once mil dieciocho millones ciento setenta mil trescientos nueve pesos, dividido en once mil dieciocho millones ciento setenta mil trescientos nueve acciones, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha por Rentas FG SpA; y, **Dos)** Con la suma de once mil setenta y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos, dividido en once mil setenta y nueve millones veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y seis acciones, emitidas con motivo del aumento de capital aprobado mediante escritura pública otorgada con fecha primero de diciembre de dos mil veintiuno, en la Notaria de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, como consecuencia de la fusión de Rentas Boulevard SpA, Rentas Metropolitana SpA e Inversiones Viscachas SpA, suscritas en la siguiente forma y proporción: **a) Claudia Calvo Puig**

Código de Verificación: 2022011811742CBE



2022011811742CBE



suscribió y pagó ciento treinta y tres millones ochocientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco acciones, por un valor de ciento treinta y tres millones ochocientos diecinueve mil seiscientos noventa y cinco pesos; **b) Inversiones Claudia Calvo y Compañía Limitada** suscribió y pagó treinta y cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos setenta acciones, por un valor de treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta pesos; **c) María Luisa Calvo Puig** suscribió y pagó ciento treinta y dos millones novecientas diez mil quinientas cincuenta acciones, por un valor de ciento treinta y dos millones novecientos diez mil quinientos cincuenta pesos; **d) Inversiones María Luisa Calvo y Compañía Limitada** suscribió y pagó treinta y cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos setenta acciones, por un valor de treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta pesos; **e) José Miguel Calvo Puig** suscribió y pagó ciento treinta y tres millones setecientos treinta y tres mil ciento sesenta y ocho acciones, por un valor de ciento treinta y tres millones setecientos treinta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos; **f) Inversiones José Miguel Calvo y Compañía Limitada** suscribió y pagó treinta y cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos setenta acciones, por un valor de treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta pesos; **g) Daniel Calvo Puig** suscribió y pagó ciento treinta y dos millones mil cuatrocientas cinco acciones, por un valor de ciento treinta y dos millones mil cuatrocientos cinco pesos; **h) Inversiones Daniel Calvo y Compañía Limitada** suscribió y pagó treinta y cinco millones cuatrocientas ochenta y nueve mil seiscientos setenta acciones, por un valor de treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil seiscientos setenta pesos; e, **i) Inversiones Calvo Puig SpA** suscribió y pagó diez mil cuatrocientas cuatro millones seiscientos tres mil novecientas cuarenta y ocho acciones, por un valor de diez mil cuatrocientos cuatro millones seiscientos tres mil novecientos cuarenta y ocho pesos; acciones que fueron pagadas con los



derechos que los referidos accionistas tenían en las sociedades Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA.” **SÉPTIMO: Entrada en vigencia.** Los comparecientes acuerdan que la presente Fusión produzca sus efectos a partir de la fecha de la presente escritura pública, aprobándose y dejándose constancia que Inversiones Viscachas SpA hará suyas y asumirá a su favor y cargo todas las operaciones comerciales y contables de las sociedades Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA que se hubieren efectuado con anterioridad a la fecha de materialización de una presente fusión. **OCTAVO: Disolución Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA.** Se deja constancia que, como consecuencia de la Fusión por este acto acordada, se produce de pleno derecho la disolución de las sociedades Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA, declarando los comparecientes que no procede la liquidación de las Sociedades Absorbidas, pasando a ser, en consecuencia, Inversiones Viscachas SpA su continuadora legal para todos los efectos legales. Los comparecientes dejan constancia que con motivo de la presente Fusión, Inversiones Viscachas SpA se constituye como única responsable del pago de todas las deudas u obligaciones que directa, indirecta o eventualmente tuvieron Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA, sea con sus socios o sus administradores, ejecutivos, trabajadores, proveedores, bancos, instituciones financieras, empresas, y en general, con cualquier persona natural o jurídica, en la misma forma y término en que tales obligaciones fueron contraídas por las Sociedades Absorbidas, beneficiándole o gravándole todos los plazos, condiciones, modalidades, garantías y excepciones que respecto de tales pasivos tuvieron las Sociedades Absorbidas, ya que con motivo de la Fusión, Inversiones Viscachas SpA, será la sucesora para todos los efectos legales de las sociedades Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA. Para los efectos previstos en los artículos sesenta y nueve y setenta y uno del Código Tributario, se deja expresa constancia que Inversiones Viscachas SpA, se

Código de Verificación: 2022011811742CBE



2022011811742CBE

hace responsable ante el Fisco de Chile de todos los impuestos, cargas, gravámenes, derechos de aduana diferidos o de crédito fiscal, de las contribuciones y demás obligaciones de carácter tributario, cualquiera fuera su concepto, que Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA adeuden o pudieran adeudar por sus bienes, negocios, actos y resultados, todo esto sin perjuicio de la cesión de todas las deudas y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, con motivo de la presente Fusión. **NOVENO: Vigencia.** En todo lo no modificado por este instrumento, quedan subsistentes íntegramente los estatutos de la Sociedad Absorbente, en especial, en cuanto a que la responsabilidad de los accionistas continúa limitada al monto de sus respectivos aportes. **DÉCIMO: Domicilio.** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, y se someten a la jurisdicción de sus tribunales. **DÉCIMO PRIMERO: Gastos.** Los gastos notariales que ocasione el otorgamiento de esta escritura, así como los gastos de anotaciones, inscripciones y subinscripciones en los registros públicos competentes, serán de cargo de la Sociedad Absorbente. **DÉCIMO SEGUNDO: Mandato. Uno.** Uno. Los comparecientes facultan y otorgan poder especial, pero tan amplio como en derecho corresponda a los abogados don Rafael Ignacio Valdivieso Ruiz-Tagle, cédula de identidad número nueve millones novecientos ochenta y un mil setecientos setenta y cinco guion cinco, Martín Hudson Correa, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve guion cinco y Andrés de Iruarrizaga Baranda, cédula de identidad número dieciocho millones ciento sesenta y siete mil ochocientos cuarenta guion dos, para que, actuando individualmente, uno cualquiera de ellos, otorgue y suscriba las escrituras públicas o privadas para sanear los vicios de nulidad, aclarar o complementar los puntos oscuros y dudosos, salvar las omisiones y rectificar los errores de copia o de referencia y cálculos numéricos que aparezcan de manifiesto en la misma escritura, o con cualquier otro



requisito que fuere necesario a juicio del Conservador de Bienes Raíces, o de los encargados de otros Registros públicos y privados, para inscribir y publicar adecuadamente el presente instrumento y sus extractos. Los mandatarios quedan especialmente facultados para suscribir todos los instrumentos públicos y privados necesarios para el cumplimiento de su cometido, pudiendo hacer toda clase de declaraciones, solicitudes, presentaciones, minutas aclaratorias y firmar todos los documentos, públicos o privados, que sean necesarios. **Dos.** Asimismo, los socios, confieren poder a don Rafael Ignacio Valdivieso Ruiz-Tagle, cédula de identidad número nueve millones novecientos ochenta y un mil setecientos setenta y cinco guion cinco, don Martín Hudson Correa, cédula de identidad número diecisiete millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve guion cinco, don Andrés de Iruarrizaga Baranda, cédula de identidad número dieciocho millones ciento sesenta y siete mil ochocientos cuarenta guion dos, doña María Trinidad Fonck Larraín, cédula de identidad número diecinueve millones setenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres guion dos, doña María Antonia Franken Dibarrart, cédula de identidad número diecinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete guion ocho, y don Rafael Valdivieso Bulnes, cédula de identidad número diecinueve millones seiscientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y nueve guion siete, para que actuando individualmente uno cualquiera de ellos, pueda realizar todas las gestiones, trámites y actuaciones que sean necesarias efectuar ante el Servicio de Impuestos Internos relacionadas con la Fusión acordada por este instrumento, la consecuente disolución de las sociedades Rentas Boulevard SpA y Rentas Metropolitana SpA, y cualquier otra modificación social que por este instrumento se acuerda, quedando especialmente facultados para completar, firmar y presentar todo tipo de documentos, declaraciones y formularios que al efecto exige el Servicio de Impuestos Internos, pudiendo delegar las facultades a que se refiere este número en uno o más apoderados

Código de Verificación: 2022011811742CBE



2022011811742CBE

especialmente designados al efecto, cuantas veces sea necesario. **DÉCIMO**

TERCERO: Cláusula final. Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura y del extracto respectivo, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan en los Registros pertinentes del Conservador competente y para realizar los trámites destinados a la legalización del pacto social que se acuerda por este instrumento.

Personería. La personería de don Baltasar Miguel Mayol Calvo y don Juan Pablo Mayol Calvo para representar a la sociedad Inversiones Claudia Calvo y Compañía Limitada consta de la escritura pública otorgada con fecha catorce

de octubre de dos mil quince, en la Notaría de Santiago don Sergio Carmona Barrales. La personería de doña María Luisa Calvo Puig para representar a la sociedad Inversiones María Luisa Calvo y Compañía Limitada consta de la escritura pública otorgada con fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete, en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. La personería de don José Miguel Calvo Puig para representar a la sociedad Inversiones José Miguel Calvo y Compañía Limitada consta de la escritura pública otorgada con fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete, en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. La personería de don Daniel Calvo Puig para representar a la sociedad Inversiones Daniel Calvo y Compañía Limitada consta de la escritura pública otorgada con fecha veinticinco de septiembre de

dos mil siete, en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. La personería de don Baltasar Miguel Mayol Calvo y don Eduardo Patricio Valenzuela Barros para representar a la sociedad Inversiones Calvo Puig SpA consta de la escritura pública otorgada con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, en la Notaría de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola. La personería de don Baltasar Miguel Mayol Calvo y don Eduardo Patricio Valenzuela Barros para representar a Rentas FG SpA consta de escritura otorgada con fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Personerías que no se insertan por ser conocidas de las partes y del notario que autoriza.



J. RICARDO SAN MARTIN U.
NOTARIO PUBLICO
NOTARIA N° 43
HUERFANOS 835, PISO 18
SANTIAGO

En comprobante y previa lectura firman los comparecientes. Se da copia.

Doy Fe.



CLAUDIA CALVO PUIG

C.I.N° 7.116.509-K

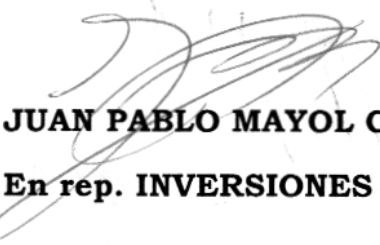


BALTASAR MIGUEL MAYOL CALVO

En rep. **INVERSIONES CLAUDIA CALVO Y COMPAÑÍA LIMITADA**

En rep. **INVERSIONES CALVO PUIG SpA**

Y en rep. **RENTAS FG SpA**



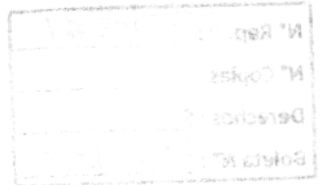
JUAN PABLO MAYOL CALVO

En rep. **INVERSIONES CLAUDIA CALVO Y COMPAÑÍA LIMITADA**



MARÍA LUISA CALVO PUIG

Por sí y en rep. **INVERSIONES MARÍA LUISA CALVO Y COMPAÑÍA
LIMITADA**



Código de Verificación: 2022011811742CBE



[Handwritten signature]



JOSE MIGUEL CALVO PUIG

**Por sí y en rep. INVERSIONES JOSE MIGUEL CALVO Y COMPAÑIA
LIMITADA**

[Handwritten signature]



DANIEL CALVO PUIG

Por sí y en rep. INVERSIONES DANIEL CALVO Y COMPAÑIA LIMITADA

[Handwritten signature]



EDUARDO PATRICIO VALENZUELA BARROS

En rep. INVERSIONES CALVO PUIG SpA

Y en rep. RENTAS FG SpA

[Handwritten signature]

Código de Verificación: 2022011811742CBE



N° Rep.	: 3510421
N° Copias	: 3
Derechos	: \$
Boleta N°	: 0163653



Código de Verificación: 2022011811742CBE



Rep. N° : 35104-21
 Prot. N° : 87
 Fecha N° : 1 Dic 21

Balance General

Nombre de la Firma o razón social: INVERSIONES VISCACHAS SPA. Ejercicio comprendido entre el 01 de ENERO de 2021 y el 01 de DICIEMBRE de 2021
 Ciudad: SANTIAGO - R.U.T. 96.010.000-K
 Dirección: AV. LAS PARGELAS N° 7850 PEÑALOLEN
 Código Actividad Económica: 701001
 Giro Comercial: Arrendo y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles

Cuenta	Descripción	Acumulado		Saldo		Inventario		Resultado	
		Debito	Credito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
11005001	CAJA GENERAL	1.215,520	0	1.215,520	0	1.215,520	0	0	0
11010003	BANCO DE CHILE	13.217,992,624	13.134,224,530	83.768,094	0	83.768,094	0	0	0
11010004	BANCO DE CHILE 1	292,404,789	292,404,786	0	0	0	0	0	0
11010011	BANCO SANTANDER	27.655,242	14,020,351	13.634,891	0	13.634,891	0	0	0
11010016	BANCO SECURITY	256,541,048	248,385,253	7,155,795	0	7,155,795	0	0	0
11010020	BANCO SCOTIABANK	57,437,758	49,989,284	7,448,472	0	7,448,472	0	0	0
11011001	TRANSBANK S.A. POR COBRAR	10	10	0	0	0	0	0	0
11014001	FONDOS MUTUOS	7,695,939,571	7,635,544,435	60,395,136	0	60,395,136	0	0	0
11018001	CHEQUES EN CARTERA	33,603,255	23,726,712	9,876,543	0	9,876,543	0	0	0
11018008	CHEQUES EN CARTERA ARRIENDOS	20,896,516	30,896,516	0	0	0	0	0	0
11019005	CREDITO EMPRESA POR COBRAR	103,819,039,530	103,819,039,530	0	0	0	0	0	0
11021001	CLIENTES	22,184,857,852	21,795,545,908	389,111,944	0	389,111,944	0	0	0
11021004	CLIENTES EMPRESAS RELACIONADAS	344,852	0	344,852	0	344,852	0	0	0
11030001	PROVISIONES DE INGRESO	128,718,741	124,496,023	4,222,718	0	4,222,718	0	0	0
11031004	CHEQUES PROTESTADOS EN CARTERA	6,201,106	2,150,001	2,240,667	0	2,240,667	0	0	0
11035001	OTROS DEUDORES VARIOS	4,390,668	0	4,390,668	0	4,390,668	0	0	0
11035002	CUENTA-CORRIENTE TRABAJADORES	17,288,393	12,838,311	0	0	0	0	0	0
11035005	ANTICIPO DE SUELDOS	23,492,221	23,492,221	0	0	0	0	0	0
11035024	FONDOS A RENDIR FAENA	51,672,528	51,197,764	474,764	0	474,764	0	0	0
11036013	RENTAS FG SPA	1,929,994,908	0	1,929,994,908	0	1,929,994,908	0	0	0
11036027	VIVIENDAS 2000 LTDA	160,432,953	15,408,056	160,432,953	0	160,432,953	0	0	0
11036059	INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 LTDA	15,409,069	0	15,409,069	0	15,409,069	0	0	0
11038060	CONSTRUCTORA FG SPA	514,536	0	514,536	0	514,536	0	0	0
11038061	INVERSIONES CALVO PUIG SPA	396,884,720	0	396,884,720	0	396,884,720	0	0	0
11038064	MCA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11,291,557	11,291,557	0	0	0	0	0	0
11038900	CUENTAS POR COBRAR DIVISION EMPRESAS RELACIONAD	2,176,085,668	0	2,176,085,668	0	2,176,085,668	0	0	0
11040001	PAGO PROVISIONAL MENSUAL	805,291,219	455,945,648	349,345,571	0	349,345,571	0	0	0
11058001	CUENTAS POR COBRAR OPERACIONES INMOB.	1,215,078	607,539	607,539	0	607,539	0	0	0
11058004	CUENTAS POR COBRAR POR ARRIENDOS	4,367,460	2,183,730	2,183,730	0	2,183,730	0	0	0
11065001	EXISTENCIAS DISPONIBLES INMOBILIARIA	2,701,101,864	2,518,786,313	182,305,551	0	182,305,551	0	0	0
11068001	OBRAS EN CONSTRUCCION	1,969,116,502	330,882,607	1,578,233,895	0	1,578,233,895	0	0	0
11068002	GASTOS ANTICIPADOS PROYECTOS	3,017,529	0	3,017,529	0	3,017,529	0	0	0
11080001	ARRIENDOS POR DEVENGAR	101,083	101,083	0	0	0	0	0	0
11080004	GASTOS ANTICIPADOS PROYECTOS	45,794,196	0	45,794,196	0	45,794,196	0	0	0
11080005	GASTOS ANTICIPADOS REPARACIONES	690,343,610	151,125,021	539,218,589	0	539,218,589	0	0	0
11082001	ANTICIPO PROVEEDORES	111,866,795	61,317,236	50,549,559	0	50,549,559	0	0	0
11082002	ANTICIPO DE HONORARIOS	5,626,382	5,076,382	550,000	0	550,000	0	0	0
11106001	INTERESES DIF. LEASING C/P	1,488,471	1,442,192	56,279	0	56,279	0	0	0
11125001	INTERESES DIFERIDOS LEASING LP	913,110	0	913,110	0	913,110	0	0	0
11130010	IMPTOS. DIF. POR COBRAR LP	1,036,507,740	0	1,036,507,740	0	1,036,507,740	0	0	0
12002001	Terranos	903,009,641	0	903,009,641	0	903,009,641	0	0	0
12004001	BIENES RAICES	4,428,588,202	0	4,428,588,202	0	4,428,588,202	0	0	0
12008001	VEHICULOS	20,640,666	0	20,640,666	0	20,640,666	0	0	0
12008001	MAQUINARIA Y EQUIPO	204,137,597	0	204,137,597	0	204,137,597	0	0	0
12011001	SIST.COMPUTACIONALES COMPUT PERIFERICOS Y SIMILAR	247,019,397	0	247,019,397	0	247,019,397	0	0	0
12012001	MUEBLES, UTILES E INSTRUMENTOS	19,949,636	0	19,949,636	0	19,949,636	0	0	0
12016001	INSTALACION CAMPAMENTO Y OTROS ACTIVOS	83,329,412	0	83,329,412	0	83,329,412	0	0	0

Código de Verificación: 2022011811742CBE



Balance General

Nombre de la Firma o razón social: **INVERSIONES VISCACHAS SPA** Ejercicio comprendido entre el **01** de **ENERO** de **2021** y el **01** de **DICIEMBRE** de **2021**
 Ciudad: **SANTIAGO** R.U.T. **96.010.000-K**
 Dirección: **AV. LAS PARCELAS N° 7950, PEÑALOLEN** Código Actividad Económica: **701001**

Cuenta	Descripción	Acumulado		Saldo		Inventario		Resultado	
		Debito	Credito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
12036001	ACTIVOS EN LEASING	33,000,845	0	33,000,845	0	33,000,845	0	0	0
12060001	CONTAINERS	500,000	0	500,000	0	500,000	0	0	0
12068001	GRUPO ELECTROGENO	13,100,000	0	13,100,000	0	13,100,000	0	0	0
12080001	PROPIEDAD DE INVERSION	43,949,917,941	300,000,000	43,649,917,941	0	43,649,917,941	0	0	0
12090001	DEPRECIACION ACUMULADA	137,868,677	3,421,480,292	0	3,283,611,615	0	3,283,611,615	0	0
12090002	DEPRECIACION ACUMULADA PROP. DE INVERSION	41,819,408	7,463,758,894	0	7,421,940,486	0	7,421,940,486	0	0
12091001	DEPRECIACION ACUMULADA ACTIVOS LEASING	343,758	5,500,143	0	5,156,384	0	5,156,384	0	0
14004001	PERTENENCIAS MINERAS	76,542,089	0	76,542,089	0	76,542,089	0	0	0
14010001	DERECHOS DE MARCA	8,921,048	0	8,921,048	0	8,921,048	0	0	0
15001001	DIFERENCIA IFRS TERRENOS 12002001	11,455,661,670	12,358,671,311	0	903,009,641	0	903,009,641	0	0
15001001	DIFERENCIA IFRS BIENES RAICES 12004001	12,900,041,644	17,204,609,846	0	4,304,568,202	0	4,304,568,202	0	0
15001002	DIFERENCIA IFRS VEHICULOS 12006001	2,871,053	2,871,053	0	0	0	0	0	0
15001003	DIFERENCIA IFRS MAQUINARIAS Y EQUIPOS 12008001	17,714,351	17,714,351	0	0	0	0	0	0
15001004	DIFERENCIA IFRS EQUIPOS DE COMPUTACION 12011001	12,036,305	20,484,713	0	8,448,408	0	8,448,408	0	0
15001006	DIFERENCIA IFRS MUEBLES, UTILES E INSTRUMENTOS 120	4,588,584	3,364,213	1,234,371	0	1,234,371	0	0	0
15001007	DIFERENCIA IFRS INSTALACION CAMPAMENTO Y OTROS AC	137,406,915	137,406,915	0	0	0	0	0	0
15001017	DIFERENCIA IFRS GALPONES, ESTRUCT.METALICA 12032001	9,924,684,797	9,924,684,797	0	0	0	0	0	0
15001023	DIFERENCIA IFRS CONTAINERS 12060001	58,604	58,604	0	0	0	0	0	0
15001024	DIFERENCIA IFRS GRUPO ELECTROGENO 12069001	625,179	625,179	0	0	0	0	0	0
15001031	DIFERENCIA IFRS DEPRECIACION ACUMULADA 12090001	9,180,653,120	6,084,585,505	3,076,287,623	0	3,076,287,623	0	0	0
15001041	DIFERENCIA CONVERSION IFRS EXISTENCIAS DISPONIBLES	202,497,071	243,508,909	0	41,011,838	0	41,011,838	0	0
15001050	DIFERENCIA CONVERSION IFRS OBRAS EN CONSTRUCCION	0	3,808,565	0	3,808,565	0	3,808,565	0	0
15001054	DIFERENCIA IFRS PERTENENCIAS MINERAS 14004001	15,542,089	15,542,089	0	15,542,089	0	15,542,089	0	0
15001057	DIFERENCIA IFRS DERECHOS MARGAS/PATENTES INVENTA	0	8,921,048	0	8,921,048	0	8,921,048	0	0
15001071	DIFERENCIA IFRS PROPIEDADES DE INVERSION IFRS	36,757,211,441	30,497,967,418	6,259,224,023	0	6,259,224,023	0	0	0
15001080	DIFERENCIA IFRS DEP ACUM. PROPIEDAD DE INVERSION	5,027,660,639	8,139,265,811	0	3,111,605,172	0	3,111,605,172	0	0
15001081	BOLETAS DE GARANTIAS	3,980,451	3,980,451	0	0	3,980,451	0	0	0
25005002	POLIZA GARANTIAS CUENTES	16,164,746	16,164,746	0	0	16,164,746	0	0	0
31005011	PRESTAMO BANCO SANTANDER POR PAGAR	8,724,137	235,758,502	0	227,034,365	0	227,034,365	0	0
31005016	PRESTAMO BANCO SECURITY POR PAGAR	967,573,959	5,335,230,466	0	4,367,656,507	0	4,367,656,507	0	0
31008002	CHEQUES VENCIDOS Y NO COBRADOS (CADUCOS)	0	142,330	0	142,330	0	142,330	0	0
31008001	ANTICIPO DE CLIENTES 11021	340,793,747	354,262,402	0	13,468,655	0	13,468,655	0	0
31008002	ANTICIPO DE CLIENTES	0	4,819,995	0	4,819,995	0	4,819,995	0	0
31009001	PROMESAS DE CLIENTES	108,896,075,278	106,896,075,278	0	0	0	0	0	0
31011001	PROVEEDORES	172,685,114,583	172,981,891,188	0	276,776,605	0	276,776,605	0	0
31011002	PROVEEDORES EMPRESAS RELACIONADAS	190,727,054	190,727,054	0	0	0	0	0	0
31011004	VALES VISTAS DEVUeltOS	27,416,021	29,863,027	0	2,447,006	0	2,447,006	0	0
31014001	IMPUESTOS POR PAGAR	30,841,868	33,783,520	0	2,941,652	0	2,941,652	0	0
31015001	LEYES SOCIALES	115,578,621	26,283,112	0	0	0	0	0	0
31015017	HONORARIOS PROFESIONALES POR PAGAR	28,486,917	275,451	0	0	0	0	0	0
31015031	FONDOS POR RENDIR POR PAGAR	28,486,917	275,451	0	0	0	0	0	0
31015073	CELULARES FEGRANDE	1,560,708	1,996,800	0	38,092	0	38,092	0	0
31025004	FONDOS POR RENDIR POR PAGAR	28,486,917	275,451	0	0	0	0	0	0
31036001	EMPRESAS RELACIONADAS	208,528,668	208,528,668	0	208,528,668	0	208,528,668	0	0
31036059	INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 LTDA	0	0	0	0	0	0	0	0
31036061	INVERSIONES CALVO PUIG Y CIA LTDA	11,894,260	1,894,260	0	0	1,894,260	0	0	0
31036900	CUENTAS POR PAGAR DIVISION EMPRESAS RELACIONADA	450,000,061	0	0	0	0	0	0	0

Código de Verificación: 2022011811742CBE



Balance General

Nombre de la Firma o razón social: INVERSIONES VISCACHAS SPA.
 Ciudad: SANTIAGO
 Giro Comercial: Arriendo y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles
 Ejercicio comprendido entre el 01 de ENERO del 2021 y el 01 de DICIEMBRE del 2021
 R.U.T.: 96.010.000-K
 Código Actividad Económica: 701001

Cuenta	Descripción	Acumulado		Saldo		Inventario		Resultado	
		Debito	Credito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Perdida	Ganancia
3103/001	OBLIG.POR LEASING C/P	7,951,449	8,697,674	0	716,125	0	716,125	0	0
3104/001	REMUNERACIONES POR PAGAR	348,470,463	0	0	187,385	0	187,385	0	0
3104/101	FINIQUITOS POR PAGAR	0	267,101	0	267,101	0	0	0	0
3106/001	IVA DEBITO FISCAL	412,697,435	0	0	0	0	0	0	0
3106/501	OPERACIONES PENDIENTES	18,900	18,900	0	0	0	0	0	0
3108/502	MOVIMIENTOS NO IMPUTADOS	101,630,237	145,172,902	0	43,342,665	0	43,342,665	0	0
3110/001	PROVISIONES VARIAS	155,244,982	192,141,627	0	36,896,535	0	36,896,535	0	0
3110/002	PROVISIONES INTERESES BANCARIOS	125,636,517	136,003,460	0	10,166,933	0	10,166,933	0	0
3110/004	PROVISIONES VACACIONES TRABAJADORES	392,401,432	444,817,115	0	52,415,683	0	52,415,683	0	0
3200/5011	Banco Santander LP	3,405,516	1,702,758	1,702,758	0	1,702,758	0	0	0
3203/701	OBLIGACIONES POR PAGAR LEASING LP	0	22,916,092	0	22,916,092	0	22,916,092	0	0
3213/0010	IMP.TOS. DIE LP POR PAGAR	0	842,304,009	0	842,304,009	0	842,304,009	0	0
3290/001	GARANTIAS DE ARRIENDO	129,591,293	305,736,871	0	177,145,588	0	177,145,588	0	0
3300/501	CAPITAL	881,214,049	22,097,197,755	0	22,097,197,755	0	22,097,197,755	0	0
3302/001	AJUSTE RESULTADO CONVERSION IFRS	0	9,399,279,915	0	9,399,279,915	0	9,399,279,915	0	0
3302/101	PERDIDAS Y GANANCIAS	4,789,999,998	0	4,789,999,998	0	4,789,999,998	0	0	0
4500/502	RESPONSABILIDAD BOLETA GARANTIA	0	3,980,451	0	3,980,451	0	3,980,451	0	0
5100/601	RESPONSABILIDAD POLIZA GARANTIAS CLIENTES	0	16,164,746	0	16,164,746	0	16,164,746	0	0
5100/701	COSTO ARRIENDO LEASING	7,161,290	7,161,290	0	0	0	0	0	0
5100/706	SEGUROS BIENES	8,541,150	0	8,541,150	0	0	0	8,541,150	0
5101/001	OTROS SEGUROS	46,220,347	11,482,852	34,737,495	0	0	0	34,737,495	0
5101/002	COSTO VENTA INMOBILIARIA	2,518,796,313	0	2,518,796,313	0	0	0	2,518,796,313	0
5101/101	MATERIALES	728,890	728,830	0	0	0	0	0	0
5101/102	SUBCONTRATOS	154,683,221	3,586,403	151,096,818	0	0	0	151,096,818	0
5101/103	HONORARIOS	711,545	711,545	0	0	0	0	711,545	0
5101/4003	MATERIALES REPARACIONES	13,359,672	1,842,745	12,016,927	0	0	0	12,016,927	0
5101/4016	SUBCONTRATOS OTROS	235,305,429	233,822,432	1,382,997	0	0	0	1,382,997	0
5101/4018	GASTOS POST VENTA	13,854,826	3,618,819	10,236,007	0	0	0	10,236,007	0
5101/6001	GASTOS COMUNES	585,322,475	99,071,744	486,250,731	0	0	0	486,250,731	0
5101/6016	TELEFONO	1,776,221	0	1,776,221	0	0	0	1,776,221	0
5102/2001	SUELDOS SALARIOS E IMPOSICIONES	562,976,432	18,646,812	534,329,620	0	0	0	534,329,620	0
5102/2002	VACACIONES	444,817,115	421,406,128	23,410,987	0	0	0	23,410,987	0
5102/2009	COMISIONES	4,570,630	2,121,081	2,449,549	0	0	0	2,449,549	0
5102/7001	GASTOS GENERALES	395,687,315	140,406,516	225,280,799	0	0	0	225,280,799	0
5102/7005	SERVICIO EXTERNO	130,643	130,643	0	0	0	0	0	0
5102/7006	SERVICIOS DE ADMINISTRACION	189,047,904	16,031,553	173,016,351	0	0	0	173,016,351	0
5102/7007	HONORARIOS Y ASESORIAS LEGALES Y ABOGADOS	145,995,927,329	145,995,917,379	9,950	0	0	0	9,950	0
5102/7012	ASESORIAS	22,953,297	11,219,071	11,734,226	0	0	0	11,719,071	0
5102/7100	COSTO IVA NO RECUPERADO	60,734,135	5,813,769	54,920,366	0	0	0	54,920,366	0
5103/0003	GASTOS PUBLICIDAD	1,236,979	0	1,236,979	0	0	0	1,236,979	0
5103/0006	GASTOS JUDICIALES Y LEGALES	1,159,727	0	1,159,727	0	0	0	1,159,727	0
5202/0001	REAJUSTE UF	830,563	0	830,563	0	0	0	830,563	0
5202/0002	PATENTES COMERCIAL Y OTROS	69,976,462	24,607,777	65,270,705	0	0	0	65,270,705	0
5202/0008	CONTRIBUCIONES	3,617,016	0	3,617,016	0	0	0	3,617,016	0
5202/8009	CONTRIBUCIONES OFICINAS, LOCALES COMERCIALES Y B	394,375,870	52,041	394,323,829	0	0	0	394,323,829	0
5202/9010	CONTRIBUC. TERRENOS Y OTROS	200,948,764	44,809,154	155,939,600	0	0	0	155,939,600	0
5202/9003	DONACIONES	10,500	0	10,500	0	0	0	10,500	0
5203/4001	INTERESES CONTRATOS LEASING	727,657	1,586	726,071	0	0	0	726,071	0

Código de Verificación: 2022011811742CBE

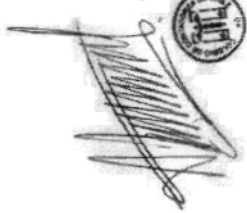


Balance General

Ejercicio comprendido entre el 01 de ENERO de 2021 y el 01 de DICIEMBRE de 2021
 Nombre de la Firma o razón social: INVERSIONES VISCACHAS SPA.
 Ciudad: SANTIAGO
 Dirección: AV. LAS PARCELAS N° 7950, PEÑALOLEN
 Giro Comercial: Arriendo y Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles
 R.U.T. 98.010.000-K
 Código Actividad Económica 701001

Cuenta	Descripción	Acumulado		Saldo		Inventario		Resultado	
		Debito	Credito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida	Ganancia
52035001	INTERESES PTMO. BANCARIOS Y FINANCIEROS	292,045,761	125,936,517	166,207,244	0	0	0	100,207,244	0
52035003	GASTOS BANCARIOS	6,642,960	7,892,467	750,483	0	0	0	750,483	0
52045001	DEPRECIACIONES	559,024,285	46,630,356	512,393,930	0	0	0	512,393,930	0
52050002	REAJUSTE IMPUESTO RENTA	0	350,114	0	350,114	0	0	0	350,114
52055002	PERDIDAS VENTAS ACTIVO INMOBILIZADOS PROPIEDADES	766,698,514	511,195,166	255,403,348	0	0	0	255,403,348	0
61009501	INGRESO ARRENDOS BIENES, ALMACENAJE Y EQUIPOS	12,850,722,360	16,081,003,000	0	3,224,280,640	0	0	0	3,224,280,640
61015005	INGRESOS POR VENTAS	16,250,816	2,290,789	0	2,290,789	0	0	0	2,290,789
62005001	RECUPERACION GASTOS SERV BASICOS	6,527,594	3,180,514,677	0	3,144,264,061	0	0	0	3,144,264,061
62005003	OTROS INGRESOS Y GASTOS	33,124,476	34,890,131	0	1,755,655	0	0	0	362,822,924
62015001	REAJUSTE UTM	756,686	21,438,344	0	20,681,658	0	0	0	1,755,656
62017001	REAJUSTE UF	1,372,936,871	1,110,222,634	262,714,237	0	0	0	262,714,237	0
62025001	UTILIDAD VENTA ACTIVO FIJO INMOBILIZADO	2,175,123	202,497,071	0	1,595,378	0	0	0	1,595,378
98999994	DIFERENCIA COSTO DE VENTA FINANCIERA	2,894,059,392	2,894,059,392	0	200,321,946	0	0	0	200,321,946
98999996	AJUSTE BANCO	183,137,024	183,137,024	0	0	0	0	0	0
98999997	AJUSTE PROVEEDORES	252,720,299	252,720,299	0	0	0	0	0	0
98999998	AJUSTE CLIENTES	541,717,999	541,717,999	0	0	0	0	0	0
	Total Parcial	756,490,433,775	756,490,433,775	78,939,584,400	78,939,584,400	72,888,313,249	71,969,863,740	6,051,271,151	6,969,720,660
	Utilidad del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	918,449,509	0
	Total General	756,490,433,775	756,490,433,775	78,939,584,400	78,939,584,400	72,888,313,249	72,888,313,249	6,969,720,660	6,969,720,660

0


 JOSE LUIS TORRES QUIJADA
 C.C. 32092-9
 REG. N° 32092-9
 2021

P.p. INVERSIONES VISCACHAS LTDA.
 R.U.T. 98.010.000-K
 JOSE MIGUEL CALVO PUIG
 R.U.T. 7.116.796-8

SANTIAGO, DICIEMBRE DE 2021